

ACTA ORDINARIA 24-2021: Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacoddependencia, a las ocho horas del jueves veintidós de julio de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 24-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 24-2021 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 23-2021. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 23-2021, del 08 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacoddependencia y la Caja Costarricense de Seguro Social, para la implementación del Programa Nacional de mSalud (MS-DM-MGG-737-2021). Explica que este Convenio es muy específico y permitirá que seamos incluidos en el SIFA (Sistema Integrado de Farmacia),

después de lo cual podremos ser incluidos en el EDUS (Expediente Digital Único en Salud). --

Los señores Directores aprueban el documento, el cual será remitido por la Unidad de Servicios Jurídicos a la señora Presidente para su respectiva firma. Toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Caja Costarricense de Seguro Social para la implementación del Programa Nacional de mSalud, presentado por el Director General. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General se refiere al criterio jurídico sobre las implicaciones que podría tener un eventual recurso de amparo interpuesto por un usuario de los servicios de atención del IAFA ante el cierre de estos. Manifiesta que conversó con la señora Ana Lucía Cruz, Encargada de la O.R. de San Ramón, quien le manifestó que hay personas en esa localidad que están dispuestas a interponer un recurso de amparo, pues saben muy bien el trabajo que realiza el IAFA y no están de acuerdo en que se vaya a afectar esa parte. Sin embargo, el criterio jurídico indica que es riesgoso promover la interposición del mencionado recurso, pues el IAFA podría ser condenado a buscar la forma de brindar el servicio. Podría suceder que nos den el apoyo, pero también podría suceder que nos digan que es nuestra obligación brindar atención. Este criterio fue emitido mediante oficio SJ-263-07-2021, de fecha 09 de julio de 2021. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que existe jurisprudencia de la Sala Constitucional, en la que señala muy claramente que no es una excusa la falta de presupuesto para dejar de brindar un servicio. Podría suceder que el juez que tome el recurso para resolver diga que se tiene que dar el servicio, sin tomar en cuenta si se tiene o no el presupuesto para ello, sin determinar que es algo que depende de una institución ajena al IAFA, nos obligarían a buscar de dónde sacar el presupuesto, por eso se torna tan riesgoso. -----

La señora Eugenia Mata indica que ese riesgo lo tendríamos si algún ciudadano decide

interponer el recurso por su propia cuenta. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre presenta el oficio AA-AB-085-07-2021, de fecha 20 de julio de 2021, suscrito por la señora Silvia Navarro Mora, Encargada a.i. del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual presenta la solicitud realizada por el Proceso de Atención a Pacientes para que se rescinda, por acuerdo bipartita, el contrato con la Asociación Rostro de Jesús. Explica que, por la situación presupuestaria, y por mutuo acuerdo, se decidió rescindir el contrato. -----

Los señores Directores acogen la petición, pues no queda otra opción, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se aprueba la rescisión bilateral del contrato suscrito con la Asociación Rostro de Jesús, derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas N° 2018LN-000009-0010400001 denominado "Contratación para adquisición de servicios de tratamiento residencial de largo plazo". Lo anterior, de acuerdo con las justificaciones brindadas mediante el oficio AT/AP-1457-07-2021, de fecha 20 de julio del 2021, suscrito por la señora Delma Vaglio Marín, Encargada a.i. del Proceso de Atención a Pacientes, así como el oficio AA-AB-085-07-2021, del 20 de julio de 2021, remitido por la señora Silvia Navarro Mora, Encargada a.i. del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Dicha rescisión rige a partir del 01 de mayo del 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El Director General presenta el Convenio Colaborativo entre IAFA y la Dirección General de Aviación Civil, que se refiere al Programa en Compañía, y que regula las acciones a seguir por parte de cada una de las Instituciones involucradas. -----

Los señores Directores aprueban el documento, por lo que toman el acuerdo correspondiente, previo a su remisión a la señora Presidente para la firma respectiva. -----

ACUERDO 5: Aprobar el Convenio Colaborativo entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y la Dirección General de Aviación Civil, para el desarrollo del “Programa de Promoción de la Salud Mental, Prevención y Atención a las Personas con Problemas Asociados al Uso de Sustancias Psicoactivas en el Medio Laboral” (Programa en Compañía), presentado por la Dirección General. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Eugenia Mata solicita se haga una revisión de la figura jurídica utilizada para este compromiso, a fin de que los contratos puedan ser firmados por el Director General y no por la Presidencia de la Junta Directiva, ya que se trata de un programa técnico. Por lo tanto, instruyen a la Dirección General para que busque un mecanismo de aprobación, que sea más a nivel técnico. -----

ARTÍCULO 5: El señor Aguirre se refiere a las acciones que se están realizando en la Institución ante la situación del presupuesto extraordinario. -----

La señora Eugenia Mata pregunta al señor Jorge Enrique Araya si tiene conocimiento de la situación en que está el presupuesto, pues escuchó que el paquete presupuestario se devolvió por la situación de CONAVI, lo cual le da un poco de esperanza, porque quiere decir que no hay problema con el presupuesto del IAFA, sino que devolvieron todo el paquete. ---

El señor Jorge Enrique Araya informa que antes de que el presupuesto fuera devuelto, el Ministro de Hacienda solicitó una justificación, por lo que se le remitió una nota explicándole nuevamente todas las necesidades de lo que se incorporó en el presupuesto, para que ellos replanteen el documento y lo remitan a la Asamblea Legislativa. Comenta que esta situación beneficia a Hacienda, pues al retrasarse los presupuestos, cuando salgan aprobados, las instituciones no van a tener tiempo para ejecutarlo, y con las nuevas directrices, las Instituciones no pueden tener superávit, pues todo pasa al Estado. -----

Ante comentario de la señora Mata, el señor Oswaldo Aguirre informa que el primero

presupuesto extraordinario será remitido nuevamente a la Asamblea Legislativa la próxima semana. Añade que se reunirá con dos diputados la próxima semana con el fin de plantearles el tema del presupuesto del IAFA, a la espera de que lo aprueben en este mes. Por otra parte, comenta que le extrañó un correo electrónico recibido del INDER (Instituto de Desarrollo Rural) en el que hicieron mención de un monto menor al que se nos había aprobado, pero señala que la señora Evelyn Phillips está tratando de aclarar el asunto. -----

La señora Eugenia Mata comenta que el Ministerio de Hacienda hace lo que quiere y nadie les dice que ellos tienen el deber, primero de dar la información como debe ser, y segundo, porque a ellos se les ocurrió hacer uso indiscriminado de lo establecido en leyes específicas que, según el orden jurídico, las leyes específicas están sobre cualquier ley natural. Y lo que está pasando es porque nadie hace la denuncia. Considera que si llega el momento en que se deban cerrar los servicios de atención, habrá que hacerlo, y que nos interpongan recursos, pues sigue pensando que nadie está obligado a lo imposible. Si tenemos que ir a juicios a defendernos porque el derecho humano está sobre todo lo demás, para poder resarcir el derecho humano en el contexto en el que estamos, se necesita de los recursos económicos que el mismo Gobierno nos está prohibiendo. Espera que la situación se resuelva en un par de semanas, pero si llegamos al punto de realidad, ese será el cierre. -----

La señora Isabel Gámez manifiesta su preocupación por lo que estamos debiendo y se pregunta hasta cuándo se podrá sostener esto. -----

La señora Mata explica que tendrá que darse un punto de inflexión y tenemos que estar preparados para eso, porque no hay más opciones. Señala que no han tenido una sola sesión, desde hace tres meses, en que no se trate de buscar una solución a los problemas presupuestarios que se plantean. Señala que se sentiría responsable si la solución al problema estuviera en nuestras manos, pero ya no hay nada más que podamos hacer. Reitera su posición de llegar hasta las últimas consecuencias, por lo que sugiere seguir adelante hasta donde se pueda. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AI-164-07-21, de fecha 09 de julio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, correspondiente a la semana del 5 al 9 de julio de 2021, así como la proyección de trabajo para la semana del 12 al 16 de julio. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-165-07-21, de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe de Resultados Obtenidos en el Estudio sobre la Fiscalización del Adecuado Uso y Resguardo de los Libros Legalizados en el IAFA. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce copia del oficio DG-0632-07-2021, de fecha 12 de julio del 2021, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, al señor Luis Antonio Aiza, Diputado de la Asamblea Legislativa, en el cual le remite el criterio Institucional en relación con el Expediente 21.658 “Ley de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) Sistemas similares sin nicotina (SSSN) y Dispositivos Electrónicos que utilizan Tabaco calentado y tecnologías similares”. -----

El Director General explica que se trata de un criterio solicitado desde la Asamblea Legislativa, el cual se redactó con el aporte de las jefaturas institucionales. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce copia del oficio AI-167-07-21, de fecha 13 de julio del 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita un listado con el detalle de las resoluciones por concepto de acumulación de vacaciones de los funcionarios del IAFA, emitidas por la Dirección General desde enero del año 2019 hasta la fecha. -----

El Director General explica que se dio una situación particular con una funcionaria de la Auditoría Interna, quien solicitó que se le acumularan las vacaciones, pero de acuerdo con la ley, no se pueden acumular periodos de vacaciones, lo cual es de conocimiento de todos

los funcionarios. Solamente en casos muy específicos, de jefaturas o de puestos en los que no se pueden dejar descubiertos los servicios. Por lo tanto, se elaboró una resolución, explicándole a la funcionaria la razón de la negativa, sin embargo, la funcionaria se manifestó indispuesta por la situación. Por esa razón, la señora Ana Margarita Pizarro, Auditora Interna, argumentó que había muchas personas acumulando vacaciones, por lo que solicitó la información para hacer un estudio; aunque justificó que lo estaba haciendo independientemente de la situación de la funcionaria de la Auditoría, es mucha coincidencia que se iniciara el estudio justo en ese momento. Considera que hay cosas más importantes en este momento a nivel institucional, en lo que la señora Auditora debería estar más interesada. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que el Reglamento Institucional solo permite acumular un periodo con la debida justificación, pero el oficio remitido por la funcionaria de Auditoría lo que indica básicamente, es que ha tenido mucho trabajo en el último periodo, por lo que no ha podido tomar sus vacaciones. El Reglamento, aparte de indicar que debe hacerse una justificación, indica que es por interés institucional, no por conveniencia del funcionario. A raíz de que la justificación de la funcionaria no tenía peso, el Subproceso de Gestión Humana lo trasladó a la Dirección General con la indicación de que la justificación no era suficiente, y para no rechazarle la solicitud ad portas, se le pidió a la funcionaria que hiciera una ampliación de cuáles fueron todas esas labores que tenían pendiente y cómo afectarían la ejecución de las metas de la Auditoría, a efectos de valorar si podía acumular sus vacaciones o no. Esta situación desató una molestia en la Auditoría Interna, por lo que ahora están haciendo un estudio enorme para ver si los funcionarios tienen o no vacaciones acumuladas.

La señora Patricia Redondo señala que la jefatura es la importante de que se cumpla el periodo de vacaciones, por lo que recomienda pedirle explicaciones a la señora Ana Margarita Pizarro de por qué la funcionaria no se había acogido a sus vacaciones. Considera que la Auditoría perfectamente puede hacer ese tipo de estudios, pero sabiendo ella las normas, tiene que justificar por qué la funcionaria no se había acogido a su periodo de vacaciones. -----

La señora Eugenia Mata se pregunta si ese estudio fue aprobado por esta Junta Directiva en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna. Tiene claridad de que la Auditoría Interna tiene la potestad de hacer este estudio, pero siempre y cuando esté en el Plan de Trabajo, no por una situación de una de sus colaboradoras. Sugiere brindar respuesta al oficio analizado, haciendo de su conocimiento las interrogantes que surgen a raíz del estudio que estableció.

Por lo analizado, los señores Directores acogen la propuesta de la señora Presidente, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 6: Una vez conocido el oficio AI-167-07-21, de fecha 13 de julio de 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, con copia a este Órgano Colegiado, en el que le solicita un listado con el detalle de las resoluciones por concepto de acumulación de vacaciones de los funcionarios del IAFA, emitidas por la Dirección General desde enero de 2019 hasta la fecha, a esta Junta Directiva le surgen las siguientes inquietudes: a) ¿Estaba planteado en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna este estudio sobre la acumulación de vacaciones? b) Somos conscientes que el manejo de los días de vacaciones de los colaboradores es función directa de las jefaturas. c) si el caso se circunscribe a la situación de una colaboradora de la Auditoría Interna, se le hace un amable recordatorio de que es la señora Auditora Interna la responsable de vigilar porque sus colaboradores no acumulen vacaciones y de justificar por qué se dio en este caso, de tal manera que esa justificación permita el otorgamiento de lo que se solicita. d) Como Auditora, debe saber muy bien que no es válido el argumento de exceso de trabajo para no tomar vacaciones, pues en tal caso, debe justificar cuál es esa carga de trabajo que no se puede postergar. Con todo lo anterior, queda a criterio de esta Junta Directiva, de acuerdo a la importancia de los trabajos planteados en su Plan de trabajo, determinar la pertinencia, en este momento, de un estudio de esta índole.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio Idoneidad 19-07-2021, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinación de la Comisión de Idoneidad, en el cual

transcribe acuerdo tomado por dicha Comisión, mediante el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad, para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente correspondiente a la Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (FUSAVO). -----

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad 19-07-2021, de fecha 14 de julio de 2021, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (FUSAVO). Rige por dos años a partir del 22 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce copia del oficio DG-0647-07-2021, de fecha 16 de julio del 2021, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, a la señora Paola Vega Rodríguez, diputada de la Asamblea Legislativa, en respuesta al oficio AL-FPAC-11-OFI-068-2021, de fecha 12 de julio de 2021, y le indica que nos complace el interés en conocer el quehacer del IAFA, el cual procede a explicar. -----

El Director General explica que la señora Paola Vega hizo una consulta sobre la Ley 9524, transferencias del ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), por lo que se le explicó sobre la ejecución de los últimos años, en qué se utilizó el dinero, etc. Este tipo de consultas las han hecho otros diputados. -----


ARTÍCULO 7: Se conoce copia del oficio DG-651-07-2021, de fecha 16 de julio de 2021, dirigido al señor Johnny Alvarado Sojo, Director del Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería, de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, en el que da respuesta al oficio EE-1257-2021, en el que solicita valorar espacios para estudiantes de Enfermería para realización de prácticas profesionales del curso de Gerencia de

Enfermería en el segundo semestre 2021 de la UCR. Además, le informa que la solicitud fue conversada con los Encargados de los Procesos de Atención de personas adultas y de personas menores de edad, con anuencia por parte de los profesionales en enfermería para brindar dichos espacios para la práctica profesional. Añade que también fue presentado ante la Junta Directiva y le brinda las acciones a seguir para concretar la visita de los 6 estudiantes de enfermería. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce Se conoce oficio AI-171-07-21, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, correspondiente a la semana del 12 al 16 de julio de 2021, así como la proyección de trabajo para la semana del 19 al 23 de julio. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce copia del oficio AI-172-07-21, de fecha 20 de julio de 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al señor Daniel Saéz Quesada, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, con el cual le remite, en atención a la invitación girada a esa Auditoría Interna, el Informe de Resultados Obtenidos en el Estudio sobre el Estado de la Continuidad de los Servicios Públicos del IAFA, ante la emergencia sanitaria. -----

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y siete minutos. -----


DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 25-2021: Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las trece horas del viernes seis de agosto de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes